



EXPDTE. 2024/09 CONT.

Escuela Municipal de Danza en el municipio de Tres Cantos

ACTA DE LA 3ª MESA. CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA

Reunidos el **jueves 4 de julio** a las 11:30 horas a través de la plataforma Meet de Google, presentes los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidenta: La Directora de la Biblioteca, Rebeca Molla
- Vocales:
 - La Interventora Accidental, Marta Alejo García.
 - El Secretario Accidental, Javier González Arranz.

Secretaria: La Jefe de negociado de contratación: Yolanda Maldonado Cristóbal.

Constatada la ausencia de la presidenta de la vigilancia de la contratación pública pero existiendo quorum suficiente, .La Presidencia de la Mesa da inicio a la sesión.

En primer lugar, toma la palabra el Jefe del área de Contratación y Subvenciones, que expone que conforme a lo acordado en la 3ª mesa de contratación y tras la presentación de la documentación requerida a ARTE ANDALUZ S.L, al ser el licitador que ha obtenido la mejor puntuación, se comprueba por los miembros de la Mesa de Contratación que la empresa ha cumplimentado el requerimiento, calificándose la misma como adecuada, tras las siguientes comprobaciones:

| | |
|------------------------------------|---|
| Capacidad de obrar y objeto social | x |
|------------------------------------|---|

-Escrituras de constitución donde consta el objeto social conforme al objeto del presente contrato.

Presenta escritura de poderes y DNI del representante. Solicita bastantear los poderes, los cuales se unen de oficio por la Unidad de contratación al presente expediente electrónico.

-CIF

| | |
|--|---|
| Acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica y profesional | x |
|--|---|



Ayuntamiento, 1.
23760 Tres Cantos. Madrid
T 34 91 7 8 000



- Declaración responsable del volumen de negocio de los tres últimos ejercicios

Aporta certificado de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil del ejercicio 2021, donde consta una cifra de negocio de 226.895 euros. Superior a la exigida en el pliego.

| | |
|--|--|
| Concreción de las condiciones de solvencia técnica | |
|--|--|

-Aporta declaración de solvencia técnica de los tres últimos ejercicios con el Ayuntamiento de Tres Cantos, debiendo acreditarse mediante certificado de buena ejecución tal como se exige en el pliego.

La mesa acuerda en aras a una mayor agilidad y eficacia en el procedimiento siendo el destinatario del servicio este Ayuntamiento y constando los datos en esta Administración. Solicitar de oficio al Director de Cultura hago constar, para certificarlo a posteriori por la Secretaría General. Una vez expedido se incorporará de oficio al expediente electrónico.

| |
|---|
| Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato |
|---|

- No exigido conforme a pliegos.

| | |
|--|---|
| Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas | x |
|--|---|

- Certificado censal de la Agencia Tributaria de fecha 19/6/2024.

| | |
|--|--------------------------------------|
| Grupo o epígrafe/sección IAE: 933.9 - OTROS ACTIV. ENSEÑANZA | |
| Tipo de actividad: Empresarial | |
| Fecha de alta: 25/05/2016 | Exención concedida: Art. 82.1.c LRHL |

La actividad se desarrolla en: MADRID (MADRID)

Declaración responsable de no haberse dado de baja en el impuesto de actividades económicas (epígrafe 933.9). Así como la exención del impuesto.

| | |
|--|---|
| Certificación positiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en las obligaciones tributarias | x |
|--|---|

-Fecha del certificado de la AEAT 19/06/2024



| | |
|---|---|
| Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social | X |
|---|---|

- Fecha del certificado de la TGSS 19/06/2024

| | |
|---|---|
| Pólizas de Seguros previstas en pliegos | X |
|---|---|

- Póliza del seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros Allianz de fecha 25/06/2024 hasta las 24 horas del 24/06/2025.

Renovable a partir del 25/06/2025

Por siniestro: 300.000

Por duración del seguro: 300.000

Sin sublímite por víctima excepto para las garantías con límite específico indicado.

- Póliza del seguro obligatorio del Convenio de Enseñanza No Reglada de los trabajadores que presten servicio en el centro de trabajo de la Escuela Municipal.

| | |
|---|---|
| Acreditación constitución garantía definitiva | X |
|---|---|

- Presenta carta de pago por importe de **27.587,58 euros deposita con c**

| | |
|--|---|
| No deudas con Ayuntamiento, de naturaleza tributaria | X |
|--|---|

- Se acuerda solicitarlo de oficio al Departamento de Tesorería

Una vez revisada la documentación aportada por la Mesa de Contratación, y unidos los documentos reseñados en el párrafo anterior se acuerda por unanimidad de sus miembros, calificar positivamente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refiere el 140 y 150.2 de la LCSP, presentada por **ARTE ANDALUZ S.L.** procediéndose así a su elevación al órgano de contratación.

Dando por terminada la sesión el Presidente, a las doce horas y cincuenta minutos del mismo día de su comienzo, extendiéndose la presente Acta, de todo cual yo, como Secretaria, CERTIFICO.



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

Fecha, firma y huella digital al margen